



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 16 DE OCTUBRE DEL 2014.-

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 15992 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Profesional N° 1513 de fecha 16.10.2014, presentada por PAREDES PAREDES JUAN ANDRES Rut: con domicilio particular en calle Victoria n° 228 ; para el domicilio comercial en calle VICTORIA N° 228 en Osorno.

El Certificado de Título Profesional recibido con fecha 21.01.2014.

El dominio de propiedad a nombre de Juan Andres paredes paredes.

El Certificado N° 2444 del 16.10.2014, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a PAREDES PAREDES JUAN ANDRES Rut: la **PATENTE PROFESIONAL DE PROFESIONALES ROI. N°3-1570** que funcionará en calle **VICTORIA N° 228** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **16 de Octubre del 2014** correspondiente al **Segundo Semestre del 2014**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

YUR/SGP/RSG/pss.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)